



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-

Res. 4121/2021

Montevideo, 11 de noviembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2593/2021, de fecha 22 de setiembre de 2021 (Acta N° 32) del Consejo Directivo Central, por la cual se homologó la nueva estructura organizacional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que por Resolución N° 4037/2021 se autoriza la puesta en vigencia de la citada estructura organizacional y su correspondiente organigrama a partir del 1°/11/2021;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar en sus nuevos cargos a quienes se desempeñarán en las diferentes Direcciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Dar de baja en los cargos que ostentan a los siguientes funcionarios a partir del 31/10/2021:

Lic. Ed. Laura Noemí BIANCHI FARFARANA (C.I. 1.712.904-3) como Directora del Programa de Planeamiento Educativo.

Prof. Mary Yanet FARÍAS SANTANA (C.I. 2.533.610-7) como Directora del Programa de Gestión Educativa.

Prof. Julio Alberto RODRÍGUEZ VAUCHER (C.I. 4.329878-5), como Director del Programa de Educación Básica.

Ing. Agr. Carlos Roberto GONZO PUSCHIAVO (C.I. 1.293.293-6) (Proyecto

N° 01.13/2021 – “Coordinador de Proyectos Integración Institucional”).

2) Designar a partir del 1° de noviembre de 2021 a los siguientes funcionarios en los cargos que a continuación se detallan:

Lic. Ed. Laura Noemí BIANCHI FARFARANA (C.I. 1.712.904-3) como Directora Técnica de Gestión Académica.

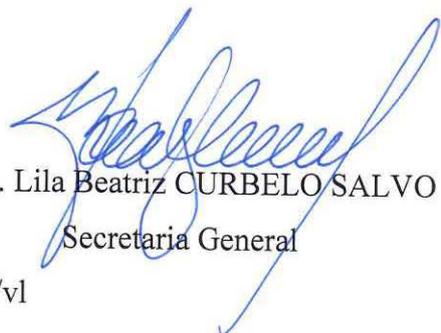
Prof. Mary Yanet FARÍAS SANTANA (C.I. 2.533.610-7) como Directora Técnica de Gestión Educativa.

Prof. Julio Alberto RODRÍGUEZ VAUCHER (C.I. 4.329878-5), como Director del Programa de Educación Media.

Ing. Agr. Carlos Roberto GONZO PUSCHIAVO (C.I. 1.293.293-6) como Director de Planificación y Coordinación Estratégica.

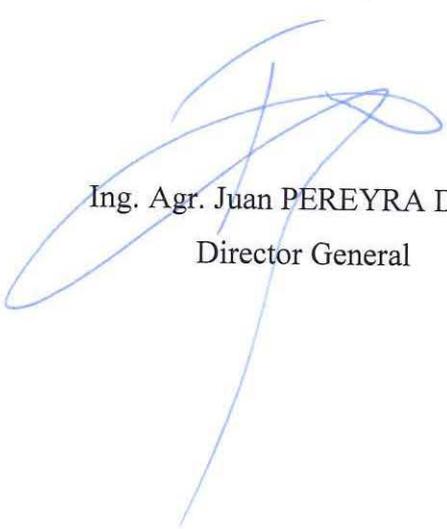
3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General